SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION N° 604/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA S PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, EN EL LLAMADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 03 de Mayo de 2010.

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario N° 3.866/2010.

El Memorandum C.E N° 016/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan adjuntos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 191.524 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe del comité de evaluación N° 31/2010 de fecha 28 de Abril de 2.010, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, estimando buena fe en la oferta evaluada como la mas baja, considerando que la misma es presentada en un marco de convicción en cuanto a la verdad o exactitud a su propuesta económica, apreciando rectitud y honestidad en su conducta en ese sentido, en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **S Pazos de Daniel Francisco Pazos López**, la misma se formalizará mediante un contrato abierto, cuyo monto mínimo será de **G. 45.000.000** (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de G. **50.000.000** (Guaraníes Cincuenta millones) en base a los precios unitarios presentados por el oferente, en concordancia con los términos del llamado, en vista a esta modalidad se solicitó al oferente que presente solamente precios unitarios de los servicios requeridos de manera a que estos precios serán los parámetros económicos que reglaran las relaciones contractuales del servicio.

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **S Pazos de Daniel Francisco Pazos López**, en el llamado de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Impresoras, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **S Pazos de Daniel Francisco Pazos López**, la misma se formalizará mediante un contrato abierto, cuyo monto mínimo será de **G. 45.000.000** (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) y un monto máximo de G. **50.000.000** (Guaraníes Cincuenta millones).

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lr/ag